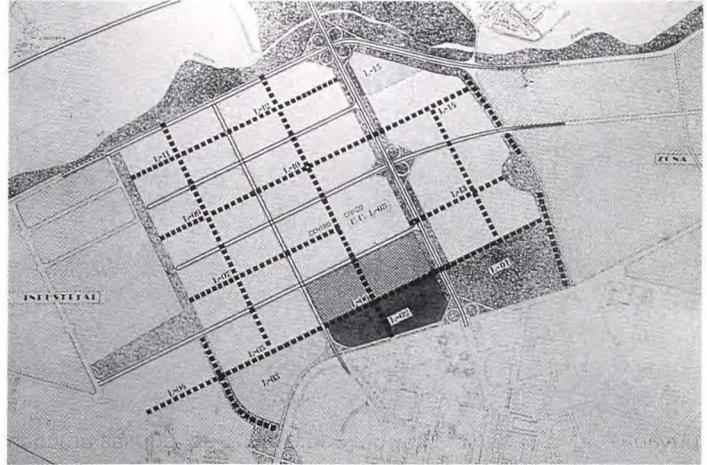


Orígenes y reordenación del Actur Lakua en Vitoria-Gasteiz

De un proyecto de "nueva ciudad" al diseño de un distrito residencial integrado, 1972-1990

Ramón López de Lucio



Proyecto Actur Lakua, 1972 (J. L. Izquierdo Dobarco).

El Actur Lakua, en el conjunto de la trama urbana de la ciudad y su entorno, 1990.



The "Actures" policy (a Spanish abbreviation for Urgent Development Steps) was regulated in Spain in 1970 in order to give a public-sector answer to the need for planned and developed land on the peripheries of some of the

country's most rapidly-growing cities (Madrid, Barcelona, Vitoria, Cádiz). The Actur Lakua, to the north-west of the city of Vitoria-Gasteiz was marked out in 1972. It has a surface area of 466 hectares, and was initially planned to

Los orígenes del Actur Lakua y su evolución hasta 1982

Los "Actures", sigla de Actuaciones Urbanísticas Urgentes, se regulan a través del Decreto-Ley de 27 de junio de 1970, que, inicialmente, limitaba su vigencia a las áreas de Madrid y Barcelona y que, más tarde, se ampliará a Vitoria y Cádiz. Como es sabido, este Decreto trataba de habilitar amplias áreas periurbanas en torno las grandes ciudades, generalizando la *expropiación* por utilidad pública como instrumento básico, para hacer posible la oferta de un suelo planeado y urbanizado a precios razonables. El Decreto de 1970 intentaba conjugar la política de "new towns", de suficiente tamaño y complejidad como para superar la fragmentada casuística de los Planes Parciales de iniciativa privada originados por la Ley del Suelo de 1956, con las prácticas intervencionistas en el mercado de suelo como mecanismo regulador de los precios de éste.

La ciudad de Vitoria fue en las décadas de los cincuenta y sesenta un claro exponente del rapidísimo proceso de concentración demográfica y desarrollo industrial típicos del moderno despegue de determinadas regiones del Estado: apenas rebasa los 50.000 habitantes en 1950 y en 1970 llega a los 137.000, alcanzándose un ritmo máximo en los sesenta (el 8,57 % anual), lo que supone, en la práctica, la duplicación de la población cada 10 años.

En marzo de 1972 se aprueba inicialmente por el Ministerio de la Vivienda el Proyecto de Delimitación del Actur y, tres meses después, se ratifica la decisión. Su superficie total es casi de 5 kms² (466 Has.) y se prevee con capacidad para alojar 24.000 viviendas; se localiza en la inmediata proximidad a la ciudad existente, al otro lado de la Ronda de Circunvalación que limitaba la ciudad proyectada por el Plan General de 1963.

El proyecto realizado por el arquitecto Izquierdo Dobarco es de gran sencillez; en él se pueden rastrear resonancias de las últimas generaciones europeas de "new towns". Se trata de una retícula formada por cuatro grandes vías Este-Oeste y Norte-Sur. Este sistema conforma una serie de grandes supermanzanas de dimensiones cercanas a 650 x 350 m. Todas las vías se diseñan como bulevares con calzadas separadas y sección total de 32 m. a excepción de la gran vía Norte-Sur, conexión con la autovía a Bilbao por Altube, que alcanza los 92 m. A esta red rodada se le superpone una red peatonal que se sitúa equidistante de cada vía, de forma que fracciona las grandes supermanzanas en cuartos, todavía muy extensos, de 315 x 165 m. aproximadamente.

La *distribución de usos es elemental*. Prácticamente toda la primera banda de manzanas de borde con la circunvalación se

include 24,000 dwellings. The actual initial layout is an elemental one consisting of an orthogonal roadway network with wide boulevards that bound housing super-blocks with surface areas of close on 22 hectares (650 x

350 m). The uses are distributed, in accordance with the orthodox standards of the time, in a precise and specialized way. On the southern edge of the Actur, which is contact with the city, there are large areas of green belt,



Polígono L-05: edificación bloque abierto, 1983.



Polígono L-04 (Sansomendi): edificación borde norte del polígono, 1983. Apreciar la duplicación de viario y el tratamiento de "trasera" hacia el viario principal del Actur.



Polígono L-02: sede del Gobierno Vasco en Vitoria, 1984.



destinan a grandes equipamientos (escolares, deportivos, institucionales) y a espacios libres. Se pretende así individualizar la nueva ciudad, que por su situación es una mera expansión hacia el Noroeste de la Vitoria planeada en 1963. Esos grandes equipamientos localizados en la banda meridional de Lakua estarían al servicio de ambas ciudades, razón que hubiera sido de mucho más peso si Vitoria fuese una ciudad desequipada o excesivamente densa. Al no darse tales circunstancias, esta decisión de proyecto se debilita, como comenzó a hacerse notar enseguida. El uso residencial se extiende a 11 polígonos (267 Has., el 57,25 % del Actur), uno de los cuales relativamente central, soporta además una importante cuota de volúmen comercial y terciario, de forma que pueda convertirse en una especie de Centro Cívico-Comercial de acuerdo con la ortodoxia funcionalista de la época.

El desarrollo inicial del Actur es muy rápido; en 1973 se

aprueba el Proyecto de Urbanización y su ejecución comienza a principios de 1974.

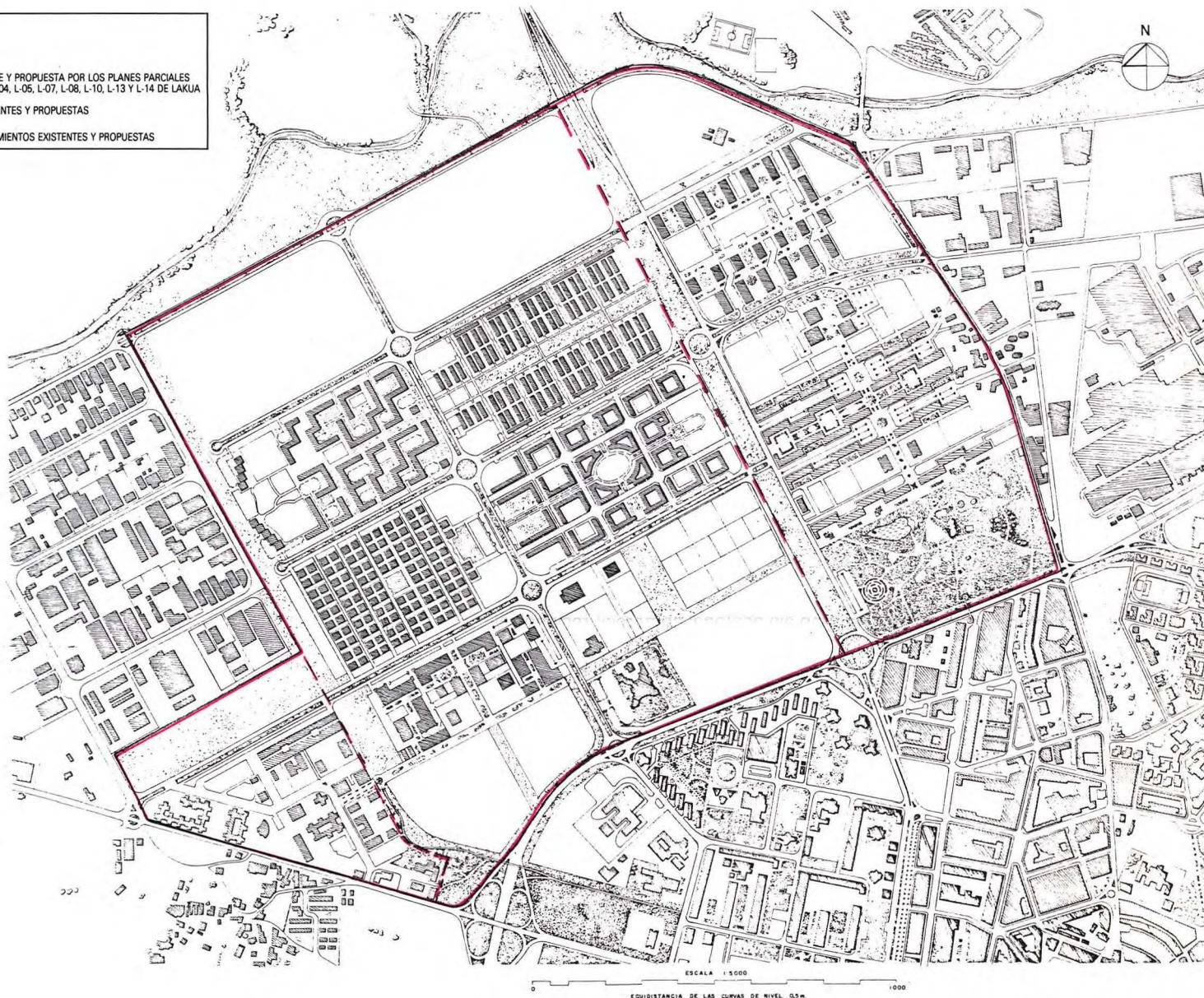
Se llega a un convenio con los propietarios iniciales del suelo que evitará la expropiación; a éstos se les concentraron sus derechos superficiales en cuatro polígonos completos y parte de un quinto, mientras que el resto de los polígonos residenciales y de equipamiento quedaron adscritos como propiedad municipal.

Aquellos se apresuraron a redactar los correspondientes Planes Parciales de sus polígonos que se aprobaron en 1975; asimismo, la empresa municipal de promoción de vivienda (Vimuvisa) desarrolló un Plan Parcial para uno de los polígonos públicos en 1974. En 1982, cuando comienzan los trabajos de revisión del Plan General de 1963, se han urbanizado por completo cuatro polígonos y desarrollado buena parte de la edificación en tres de ellos.

Los modelos formales de referencia de estos Planes Parciales hay que buscarlos en los principios del urbanismo moderno,

	VARIO EXISTENTE
	VARIO PROPUESTO
	EDIFICACION EXISTENTE Y PROPUESTA POR LOS PLANES PARCIALES DE LOS POLIGONOS L-04, L-05, L-07, L-08, L-10, L-13 Y L-14 DE LAKUA
	ZONAS VERDES EXISTENTES Y PROPUESTAS
	PARCELAS DE EQUIPAMIENTOS EXISTENTES Y PROPUESTAS

Mosaico del planeamiento parcial vigente en el sector central de Lakua, a finales de 1982.
De arriba a abajo y de izquierda a derecha: polígonos L-09 (L. López de Armentia); L-10 (Solá Morales y Moneo); L-14; L-07 (Solá Morales y Moneo); L-08 (Bofill); L-13 (Ormaechea, Izquierdo y otros); L-04 (Ormaechea); L-03, L-02 y L-06, sin planeamiento parcial.



aunque sus diseños concretos correspondan más bien a la etapa decadente y ecléctica de aquél. Se detectan algunos elementos comunes en todos ellos:

— Masiva utilización del *bloque abierto* en sus variadas formas: torres, láminas, grecas, etc.

— Casi total *falta de valoración de los bordes* de cada polígono (red arterial del Actur). Las edificaciones les ofrecen sus testeros o bien se distancian mediante la duplicación del viario (vías de acceso y playas de aparcamiento).

— Cada polígono trata de configurarse como “*unidad vecinal*” o *pequeño barrio autocentrado* en torno a sus propios equipamientos y zonas verdes.

— Se respetan, en términos generales, los itinerarios peatonales propuestos en el Actur, aunque sin valorarlos especialmente.

— La *red viaria* de cada polígono busca soluciones absolutamente particulares *sin apenas relacionarse con el resto*.

El conjunto de lo realizado configura una muestra poco atractiva de lo que podría llegar a ser la ambiciosa promoción del Actur: una colección de polígonos independientes, sin apenas interrelaciones funcionales o estéticas; una colección de torres o bloques de aspecto y carácter claramente suburbial pero sin las ventajas del suburbio de genealogía anglosajona: la baja densidad y la disponibilidad de espacios libres de propiedad privada (patios o pequeños jardines).

En 1976 la Caja Provincial de Alava, consciente quizá de la dispersión y baja calidad de las soluciones aportadas por los Planes Parciales de 1974/75, propone un *Concurso restringido* para la Ordenación de tres polígonos de su propiedad, entre ellos el Cívico-Comercial.

Se invita a conocidos profesionales y se presentan siete propuestas, algunas de las cuales han sido profusamente divulgadas.

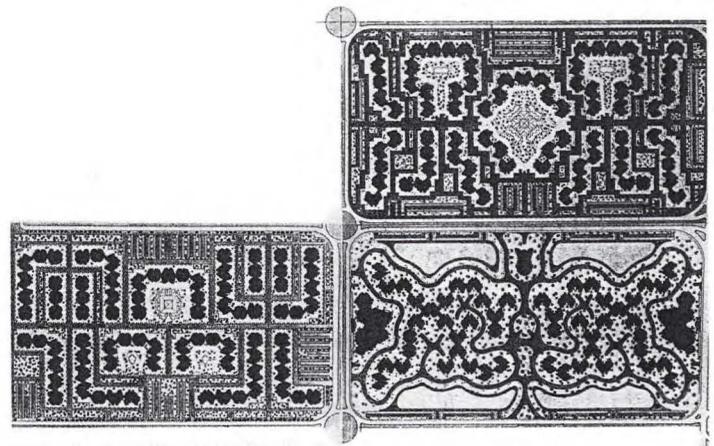
No es éste el lugar apropiado para realizar una valoración detallada pero si cabría apuntar algunos temas básicos:

— La mayoría de los participantes extienden el área de actuación hacia el Sur, considerando que la conexión real con la ciudad existente es imprescindible.

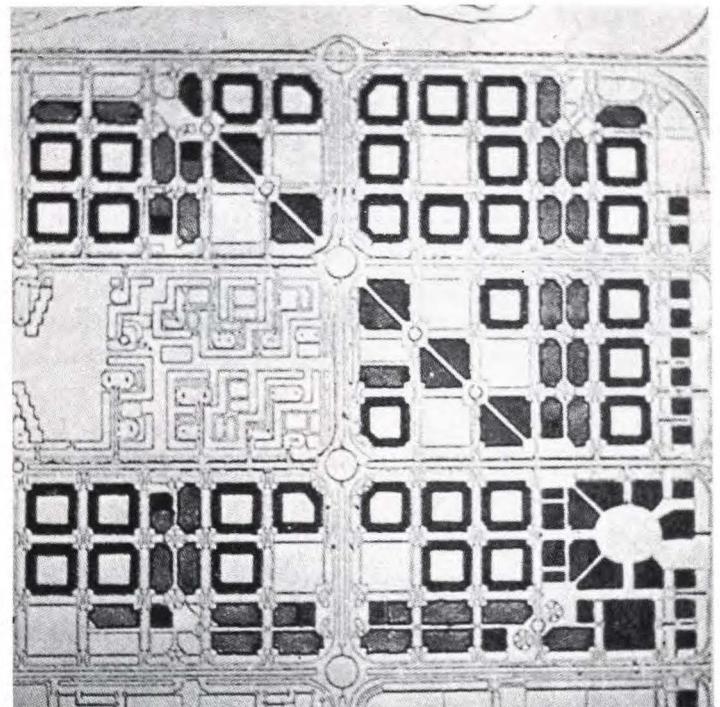
— Cabría destacar la propuesta de *Fernández-Longoria* que combina con habilidad un gran eje peatonal comercial-residencial de traza quebrada con una serie de manzanas cerradas clásicas de baja altura; así como la de *Ferrán y Mangada* con su trama perfectamente reticular extendida a cinco polígonos completos enriqueciendo la morfología básica —la manzana cerrada— con variantes —manzanas subdivididas por su diagonal o meridiana—,

sports facilities, and institutional and equipment areas. The remaining estates are strictly residential and in one of them, which occupies a central position, there is also an important complex for commercial and tertiary uses.

The Actur was developed as from 1974 by means of independent partial plans for each super-block. In this way a series of estates (three up to 1982) appeared with free-height constructions. The solutions as regards design,

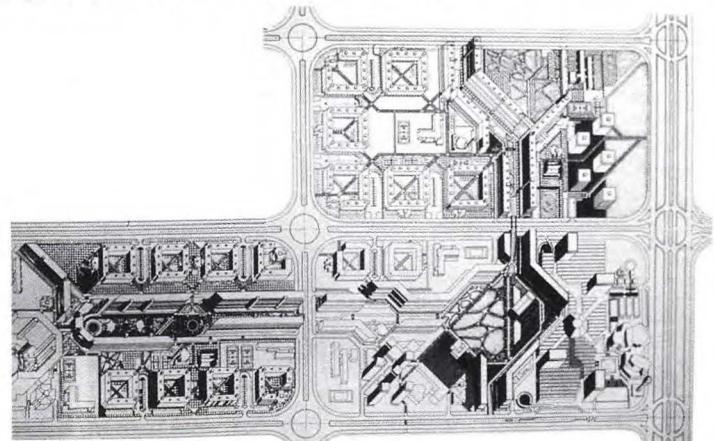


Concurso de 1977: propuesta de J. A. Coderch.



Concurso de 1977: propuesta de Ferrán y Mangada.

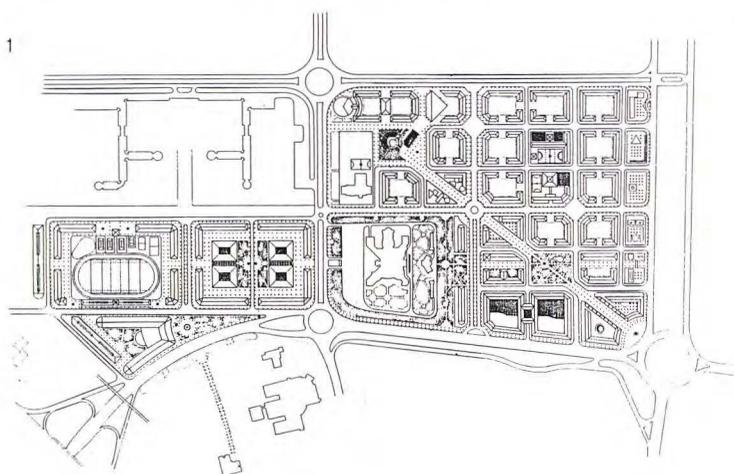
Concurso de 1977: propuesta de Fernández Longoria.



cuya combinación permite una interesante jerarquización de itinerarios y la aparición de ambientes diferenciados.

— En el extremo opuesto la propuesta de *Solá Morales y Moneo* parte de una hipótesis radicalmente diferente: el nuevo barrio se acepta como *autónomo y voluntariamente suburbano*, denunciando lo que se consideran “falacia de la actual extensión urbana integrada”. Por ello se limitan estrictamente a los polígonos iniciales del concurso.

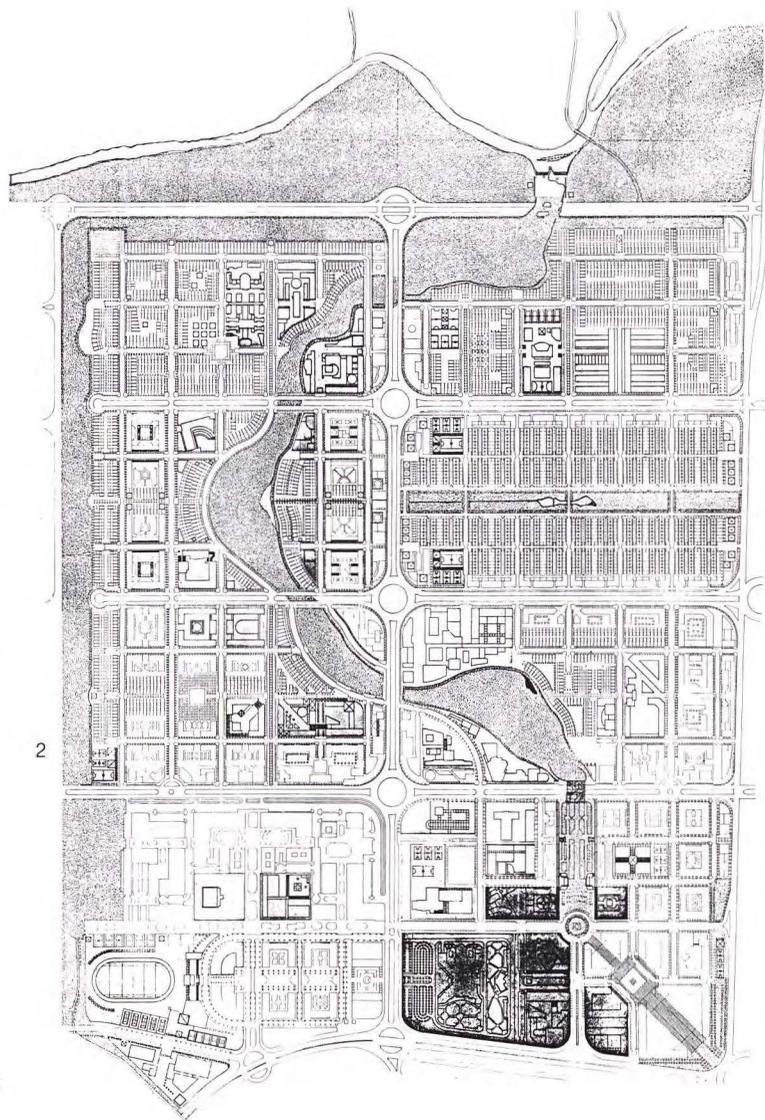
La ordenación deriva de la repetición indefinida de un esquema de manzana formado por hileras de viviendas dúplex superpuestas. Los posibles efectos de monotonía se intentan mitigar mediante la calidad y coherencia de la propia tipología. En este sentido esta propuesta —salvadas las diferencias de tipo y resultados espaciales— se podría relacionar con la de *A. Coderch* en cuanto a *la radical remisión al tipo arquitectónico* como generatriz del conjunto de la visión urbana.



La reordenación de Lakua proyectada en el Plan General de 1982/85 (1)

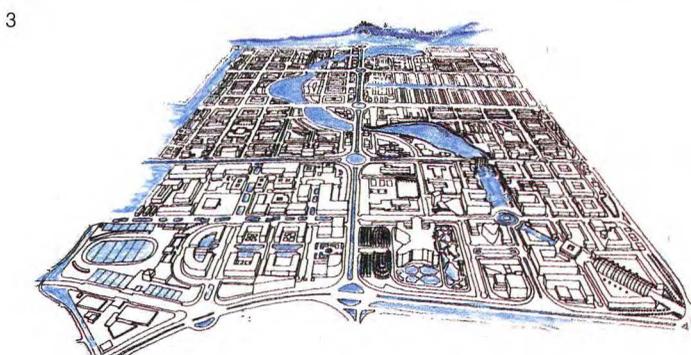
Uno de los temas básicos que abordó la revisión del Plan General efectuada en el período 1982/85 fue precisamente la *reordenación global del Actur* a excepción de los tres polígonos que ya estaban en avanzado proceso de consolidación. La opción básica consistió en reducir en algo menos de 6.000 viviendas el

(1) La Revisión/Adaptación del Plan General de 1963 fue encomendada —a través del Concurso Nacional celebrado en 1982— al equipo dirigido por L. López de Armentia, R. López de Lucio y F. Velao Reyes. Fue aprobado provisionalmente en octubre de 1985 y, definitivamente, en junio de 1986.



1. Propuesta para los polígonos meridionales del Avance de Plan General, 1983 (López de Armentia, López de Lucio, Velao Reyes y E. de Antonio).

2 y 3 Propuesta para el sector central de Lakua del Plan General, 1984 (López de Armentia, López de Lucio y Velao Reyes, con la colaboración de A. Véllez).



internal walkways, etc. are absolutely peculiar to each unit, and edge problems, connections, section continuity, etc. are ignored.

A series of supposedly autonomous, self-centred residential units began to

emerge. In 1976/1977 there took place a restricted, national competition the proposals of which had a broad echo in the architectural profession, but very little practical influence.

And so 1982 arrived. This was the

year in which work began on the revision of the city's Master Plan, and which was to culminate in 1985. The dimensional importance of the Actur, the fact that three quarters of it were still vacant (only the primary develop-

ment for the whole had been carried out) and the poor quality of what had been built up to then, turned it into a basic factor in the development policy drawn up in the Plan.

The proposals contained in the Mas-

volumen total de la operación, limitándola a unas 18.000 unidades.

A la vez de efectuó una *redistribución* de esa cantidad residencial total en el conjunto del Actur suavizando la drástica división entre polígonos de equipamiento y residenciales, introduciendo 1.800 viviendas en la banda meridional de aquél con lo que se buscaba un contacto más estrecho con la ciudad interior a la Ronda a la vez que un paisaje urbano menos especializado.

El Plan General percibe Lakua como la gran oportunidad a corto/medio plazo que tiene la ciudad para redirigir su futuro. Partiendo de su concepción inicial como pretendida ciudad autónoma, compuesta por una colección de polígonos de bloques altos y amplias playas de aparcamiento, desconectados entre sí y carentes de toda unidad salvo la que proporciona la red viaria arterial, se trata de ofrecer una *imagen alternativa* basada en los principios siguientes:

— Diseñar una *extensión más urbana a la vez que de menor densidad media*. Se trata de conseguir que Lakua sea el *Distrito Norte de la ciudad* y no una hipotética "new town" marginal.

— Mantener la supermanzana o *polígono* como unidad eficaz de gestión y ejecución pero *sin* considerarlo necesariamente como un microcosmos autónomo y aislado.

— Proponer una expansión urbana *de densidad media, alturas limitadas* (4 o 5 plantas como media), *espacios urbanos bien delimitados y continuos, jardines públicos singularizados* y espacios libres de control y conservación privada.

— La actual Ronda de Circunvalación, una vez eliminado el tráfico de paso (2), se convertirá en una *Gran Avenida urbana* concebida como elemento de relación más que como barrera entre la ciudad "interior" y Lakua.

— En la primera banda de polígonos se mantienen algunos grandes espacios institucionales (la sede del Gobierno Vasco y su previsible ampliación) y de equipamiento (zona deportiva de 5 Has., parque de Arriaga, etc.), pero se introducen 1.800 viviendas (además de las ya programadas y, en buena parte construidas, en su sector occidental (3).

— Al norte de la calle Blás López se diseña una *expansión estructurada por algunas referencias espaciales básicas que garanticen la continuidad y coherencia del conjunto: el gran parque zigzagante* que relaciona la Avda. Gasteiz con el Parque

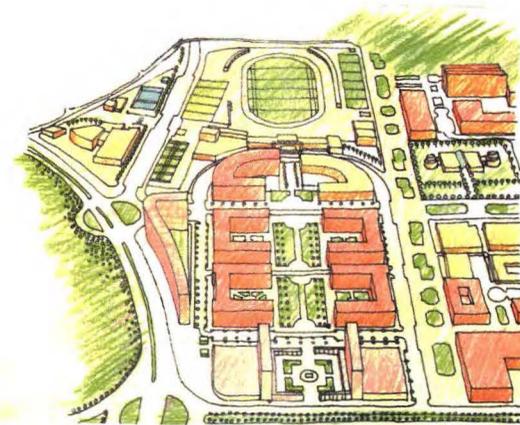
(2) El Plan General recoge el proyecto —ya ejecutado en sus 3/4 partes a finales de 1991— de una nueva circunvalación con características de autopiستا al Norte de LAKUA y del curso del río Zadorra.

(3) En los antiguos polígonos L-04 (SANSOMENDI) y L-05.

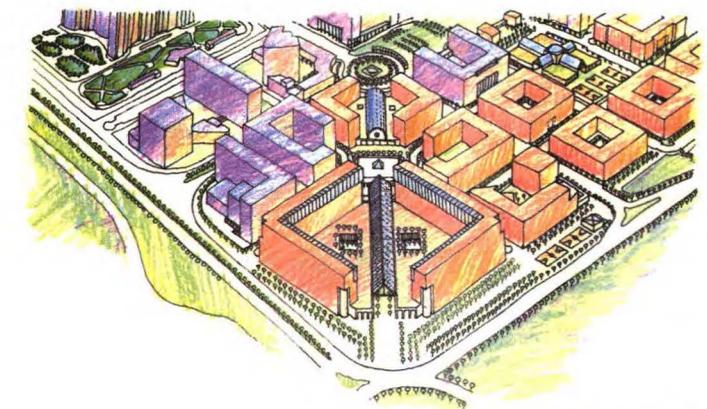
Lineal del Zadorra, atravesando las amplias supermanzanas de Lakua, y centrando la localización de los grandes equipamientos; los bordes de las calles actuales se preveen como *ejes comerciales y terciarios*, una *red vinculante de vías reticuladas* que aseguren unos niveles adecuados de conexión funcional y formal entre las distintas soluciones que acaben diseñándose en cada polígono.

— La redistribución residencial y la disminución del número total de viviendas permitirá la aparición de *nuevas tipologías residenciales*, como la vivienda unifamiliar en hilera o los bloques bajos en parcela independiente, junto con las más urbanas en manzana cerrada o semicerrada de altura media y los bloques altos, en parte destinados a usos terciarios, alineados a lo largo de los principales ejes viarios.

En el Plan General se incluye además una propuesta de *gestión* cuya complejidad rebasa las posibilidades de exposición detallada en este texto; su médula consiste en asegurar el control público



Propuesta para el sector central de Lakua, 1984; perspectivas aéreas.



ter Plan were developed in several directions.

1) To regard the Actur as the biggest reserve of assessed and partially developed land that must absorb a large part of the city's growth over the

next eight years, once the interstices and programmes under way inside it had been compacted.

2) To put forward an *important modification of its functional structure* and of its very nature in relation to the

existing city. The aim was that the hypothetical "new town" on the periphery should become a northern district well integrated within the urban fabric.

3) A fundamental point would be

the *modification to the old by-pass* that separated the Actur from the rest of the city. Having relinquished its function as an delimiting roadway and main route for through traffic (it was part of the N-1 trunk road, Madrid-Irún),

del diseño urbano en su conjunto y de la urbanización primaria, así como superficie capaz para unos 8.000 nuevos alojamientos.

Esto convertiría al Ayuntamiento en *el principal agente del crecimiento urbano en la década de la transición al nuevo siglo y propiciaría un notable cambio en la imagen urbana de la ciudad y en los modelos de vivienda accesibles a amplias capas de su población.*

Las propuestas de diseño urbano de los Planes Parciales para los polígonos meridionales de Lakua: 1985 (4)

En la última etapa de la redacción del Plan General, en 1985, se cuenta con la oportunidad de precisar sus contenidos formales y normativos a nivel de Plan Parcial en los dos polígonos situados al sur del Actur.

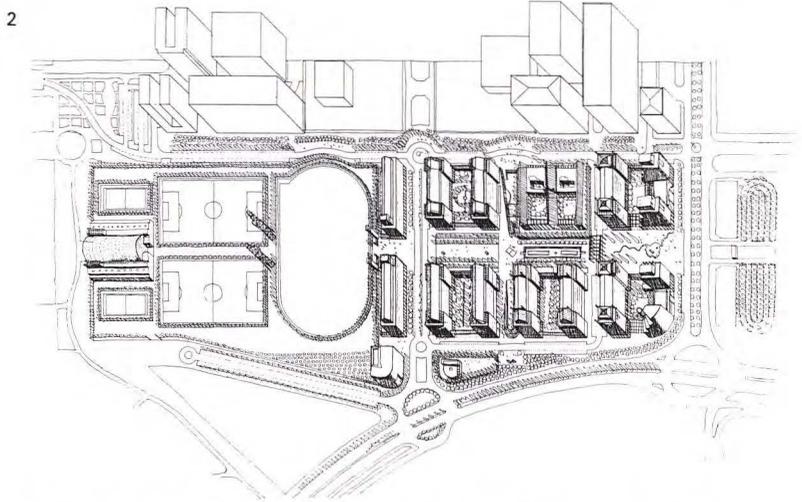
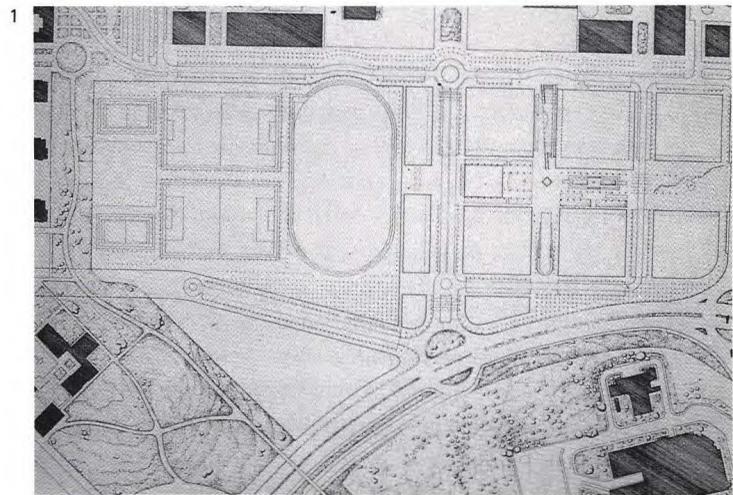
En el primero de ellos (de 18,70 Has.) convivirán una amplia zona deportiva y una importante reserva para equipamiento institucional con una zona destinada a alojar *522 viviendas* que se ordenan, en torno a un espacio verde longitudinal, en seis manzanas de 62,50 x 62,50 (una de ellas destinada íntegramente a zona escolar).

El segundo Plan Parcial (25 Has.) integra la zona institucional existente (que aloja la mayor parte de las dependencias del Gobierno Vasco en Vitoria) y su previsible ampliación, un amplio complejo escolar, también en funcionamiento, un espacio residencial y terciario con capacidad para *1.268 viviendas*. El conjunto se estructura en torno a dos grandes ejes perpendiculares —que de alguna manera recuerdan la primitiva ordenación de itinerarios peatonales del Actur— y a un tercer eje diagonal que prolonga la principal directriz de la Vitoria moderna (Avda. Gasteiz/calle Honduras) y la conectada con el futuro gran parque zigzagueante de Lakua. El ámbito residencial se ordena en manzanas idénticas a las del sector limítrofe (62,50 x 62,60 m. y 62,50 x 25 m.).

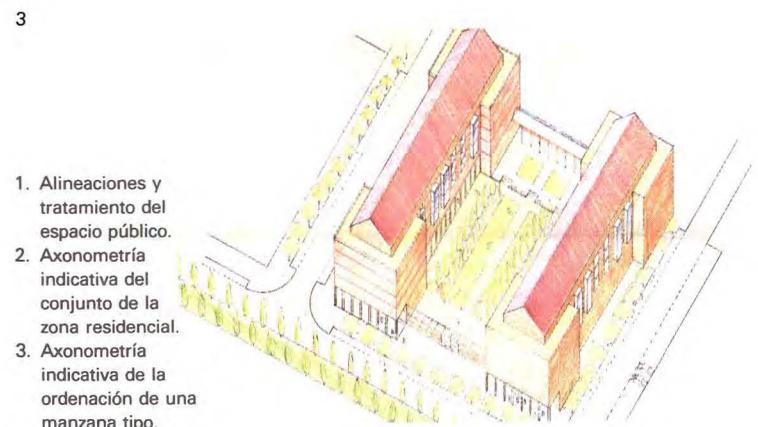
En ambos sectores cada manzana cuadrada albergará 96 viviendas y varios locales comerciales.

El aspecto más interesante es el juego de posibilidades *estableciendo en cada P. P. para la formalización de las volumetrías residenciales.*

(4) Encargadas directamente por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz al equipo responsable de la redacción del Plan General, arquitectos López de Armentia, López de Lucio y Velao Reyes que cuentan para estos Planes con la colaboración de A. Vélez Catrain y S. Escudier.



Plan Parcial para el Sector 1 de Lakua (antiguo polígono L-03), 1985. (L. López de Armentia, R. López de Lucio, F. Velao, A. Vélez Catrain y S. Escudier).



1. Alineaciones y tratamiento del espacio público.
2. Axonometría indicativa del conjunto de la zona residencial.
3. Axonometría indicativa de la ordenación de una manzana tipo.

it would become an *urban avenue*, much more permeable transversally and more enjoyable and easier to travel along.

4) Another important point was the idea regarding a redistribution of the

dwellings around the whole of the Actur, thereby modifying the functional strictness of the initial proposal. In particular it was intended to bring in a substantive amount of residential area on the southern fringe that would ease

transition and the continuity of the urban fabric after crossing the new main avenue.

5) Reducing to 18,000 the total number of dwellings, in addition to the redistribution mentioned above, would

make it possible to modify the future urban landscape in favour of *lower buildings* and the possibility of *mixing types* which hitherto could not be done (one-family terraced dwellings, low blocks, closed or semi-closed

En cada manzana, —definida por sus alineaciones exteriores, superficies edificables máximas residenciales y comerciales y número de viviendas— se pueden seguir dos *procedimientos alternativos*:

a) Actuar puntualmente de acuerdo con una *Volumetría Básica*, prevista en el propio Plan Parcial, consiste en dos bloques paralelos orientados en dirección N-S. Se refuerzan los testeros (estableciendo el uso comercial en planta baja y ampliando su longitud hasta 18 m) de forma que adquieran un auténtico carácter de fachada. La altura de edificación prevista es de planta baja más cuatro pisos y ático retranqueado.

Esta Volumetría Básica ofrece ciertas posibilidades de modificación parcela por parcela, estrictamente acotadas en la propia normativa del Plan Parcial.

b) Permitir la redacción de un *Estudio de Detalle* si existe acuerdo unánime y explícito entre todos los adjudicatarios de parcelas de una manzana completa.

En este caso las Ordenanzas del Plan Parcial definen un no menos riguroso sistema de normas encaminado hacia:

— la ordenación deberá consistir en dos bloques o bien en disposiciones en manzana cerrada o semicerrada. Se mantendrán los límites de altura.

— en todo caso el patio interior de manzana, de *uso y conservación privados*, deberá poder incluir un cuadro de 32,50 x 32,50 m.

— se podrán introducir retranqueos respecto a las alineaciones exteriores hasta de cinco metros, pero se exige en los testeros una

coincidencia mínima de cinco metros a lo largo de los primeros quince metros definidos por cada uno de los vértices de la manzana.

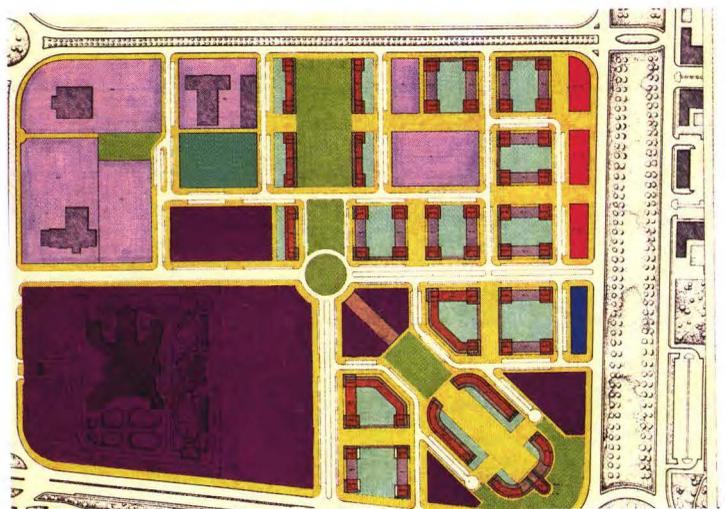
Se trata, por tanto, de salvaguardar determinadas concepciones espaciales básicas: la edificación perimetral, el valor de los vértices como elemento ordenador del espacio público, la regularidad y privacidad de los espacios libres interiores a cada manzana, etc.

Flexibilidad y formalización como opciones compatibles en los instrumentos de planeamiento urbanístico

Tanto el Plan General como en los Planes Parciales el objetivo básico perseguido consiste en *permitir la máxima flexibilidad en las etapas posteriores de diseño, a la vez que determinar con claridad algunas directrices básicas de formalización espacial*; el resultado de ambas exigencias se podría calificar como *"indeterminación acotada"*.

Así, en el Plan General se ofrecen unas directrices básicas tanto para el suelo urbanizable programado como para el no programado: directrices que se recogen en las fichas de ámbitos de planeamiento y en los documentos gráficos pertinentes;

A nivel de Plan Parcial se intenta una auténtica formalización del espacio público y privado sin recurrir al fácil expediente de las ordenaciones de volumen impuestas taxativamente. De ahí la alternativa, siempre abierta a nivel de manzana, de producir un



Plan Parcial para el Sector 2 de Lakua, 1985 (mismo equipo redactor del Sector 1).

1. Calificación pormenorizada y volumetría básica.
2. Manzana residencial tipo solucionada mediante la opción de volumetría básica.



blocks of moderate height, tall buildings on the edges of the main thoroughfares).

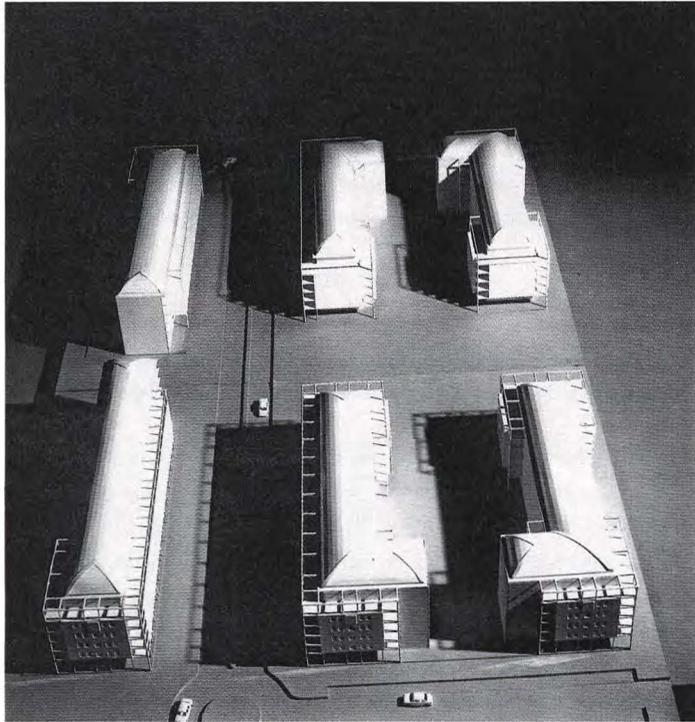
While the final touches were being made to the Master plan, the same team (basically made up of the archi-

ects López de Armentia, López de Lucio, Velao Reyes and Vélez Catrain) were developing the *two Partial Plans* for the southern superblocks of the Actur, those closest to the city and in which the changes that had been

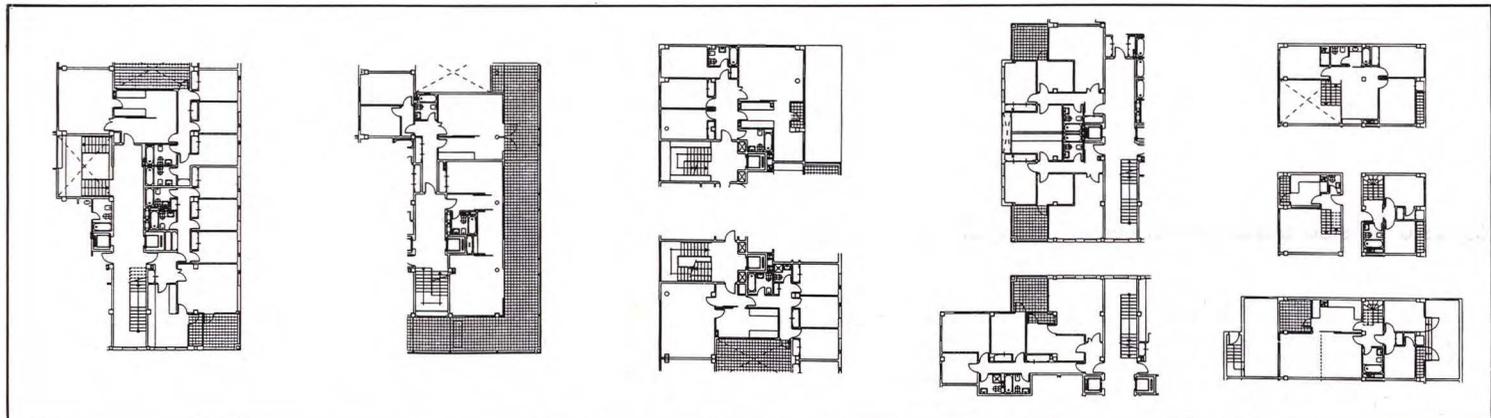
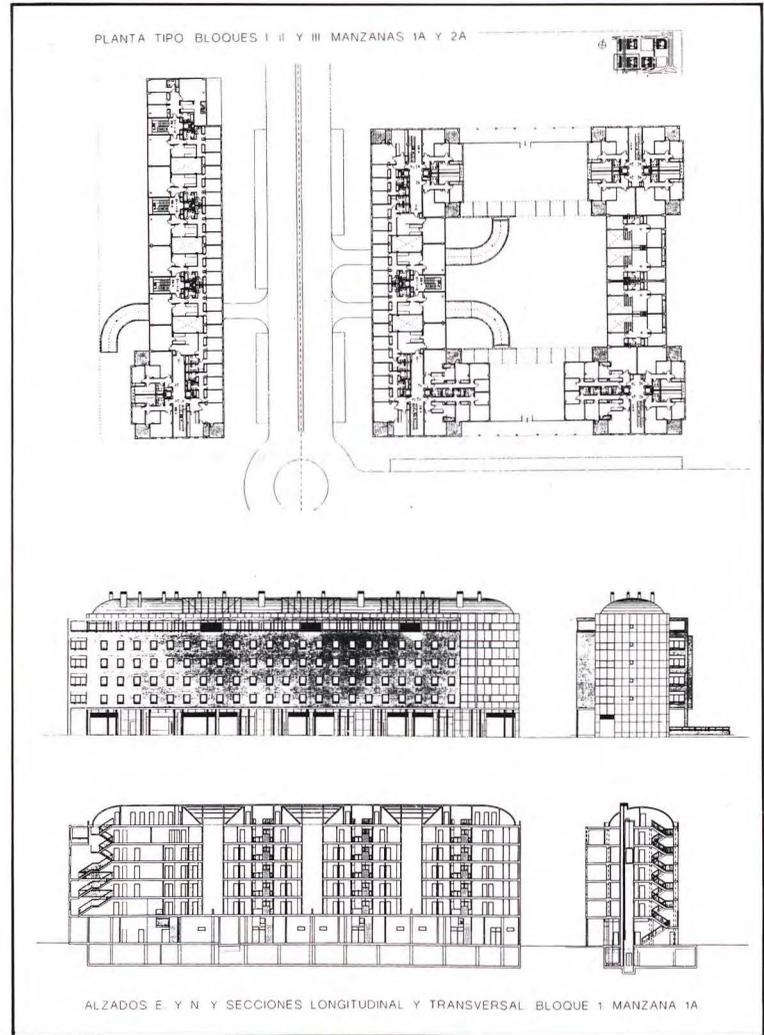
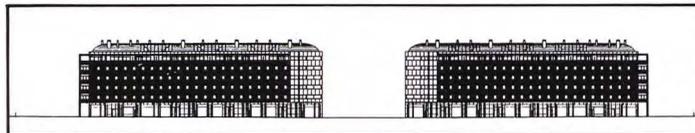
brought in were the most important. A fine, reticular-type layout was put forward for these —the typical block measures 62.50 x 62.50 m.— the aim being to produce a *"standardized" residential urban space*, but nevertheless

including a few institutional/equipment facilities redimensioned downwards (in relation to the 1972/74 model).

Very special emphasis was laid on making a *clear formalization of public*



Proyecto de 522 viviendas de V.P.O. en el Sector 1, 1990 (Georplan: A. Vélez Catrain y B. Fairbanks, con la colaboración de R. López de Lucio).



spaces compatible with the latter's relations with the construction, while at the same time showing respect for suitable levels of freedom and flexibility in the final design of the buildings. A attempt was made not only to break

away from the volume arrangements imposed from the Partial Plan, but also from mere extensive land assessment (the classic division into zones).

For this purpose recourse was had to two alternative procedures. When

the building processes were over a particular point the compulsory reference would be a *basic volumetry*, whereas in the case of co-ordinated processes a Detail Study would be permitted to formalize, block by block,

some basic rules very clearly set forth in the Partial Plan.

Lastly, in 1990, a team partly coinciding with the above (A. Vélez Catrain, B. Fairbanks and R. López de Lucio) was able to check the validity of the

diseño al que simplemente se le marcan unas reglas compositivas simples y claras, o bien de acogerse a unas volumetrías indicativas dentro de las cuales aparecen también determinados grados de flexibilidad.

De esta manera, —frente a la opción clásica entre “bloques impuestos” y meras “calificaciones pormenorizadas”—, surge esta *postura inmediata* que prevee el desarrollo mediante simples proyectos de arquitectura o bien a través de Estudios de Detalle complementarios a la normativa genérica del Plan Parcial.

Intimamente relacionada aparece la *recuperación de formas urbanas clásicas*: la alineación, la calle, la plaza, el jardín interior, el patio de manzana semicerrado o abierto, la zona verde pública diseñada explícitamente como jardín, etc., sin que esto suponga la negación de los indiscutibles valores de la Arquitectura Moderna (insolación y aireación óptimas, proximidad al verde público y semiprivado, cierto grado de jerarquización viaria, etc.).

Cumpliendo estrictamente los estándares legales se ha conseguido invertir la excesiva predominancia de los espacios abiertos de uso público no restringido (5), tan característica del urbanismo moderno. Se intenta así *singularizar el espacio público*, evitando su dispersión o atomización, que ha acabado hurtándole un significado preciso en tantas experiencias realizadas en las últimas décadas.

En resumen, tanto en el Plan General como en los Planes Parciales de los sectores 1 y 2 de Lakua, se ha intentado ofrecer una solución a los clásicos problemas de configuración de la ciudad contemporánea, tratando de conjugar los aciertos de las diferentes tradiciones que han conformado la ciudad europea en el último siglo.

El desarrollo de los proyectos de edificación para las manzanas residenciales del Sector 1; 1990

En pocas ocasiones es posible comprobar personalmente la validez de las opciones y propuestas de los documentos de planificación urbanística en el desarrollo de la última etapa en la construcción de la ciudad: los proyectos de arquitectura concretos. Esto ha sido posible en el sector de Lakua (6) en el que

(5) El conjunto del sistema de espacios abiertos (calzadas, aceras, plazas y zonas verdes públicas) se sitúa en el 46/47 % en ambos Planes Parciales.

(6) Gracias al encargo realizado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de los proyectos de edificación de las seis manzanas de uso residencial del Sector nº 1 a A. Vélez Catrain y B. Fairbanks, con la colaboración de R. López de Lucio.

options and proposals set out in the urban development documents in the development of the final stage in the construction of the city: the definite architectural projects.

The results seem to show that the

possibilities offered by the Partial Plan were generous enough to allow a reasonably open architectural design process, as well as overall results that are true to the objectives pursued in that plan, as can be seen in the graphic documents put forward.



Proyecto V.P.O. en el Sector 1, 1990. Perspectiva de conjunto de las edificaciones y la zona verde central.

profesionales de un mismo equipo a lo largo de un período de ocho años han intervenido en la redacción del Plan General, el Plan Parcial y los Proyectos Básicos y de Ejecución para un total de 522 viviendas distribuidas en seis manzanas; los resultados son los que se ofrecen en la documentación gráfica anexa. Aquí sólo cabe señalar como las posibilidades ofrecidas por el Plan Parcial han sido lo *suficientemente generosas* como para permitir un proceso de diseño arquitectónico razonablemente abierto, a la vez que unos resultados espaciales de conjunto muy fieles a los objetivos perseguidos en aquél.

La gran *apuesta* para el futuro inmediato del Actur consiste en verificar si las propuestas de ordenación generadas en el período 1982/85 son capaces de dirigir el conjunto de las posteriores operaciones de diseño urbano y de proyectación arquitectónica; y esto dependerá de la calidad y educación de tales propuestas pero también de la *voluntad política* por parte del Ayuntamiento de asumir las herramientas urbanísticas (Plan General y Planes Parciales), que él mismo encargó, subvencionó y aprobó. *El riesgo* —y hay importantes indicios de ello, desafortunadamente— es que *vuelva a imponerse una mecánica fragmentaria y oportunista*, avalada por la, al parecer, inevitable mercadotecnia en torno a vitolas profesionales más o menos prestigiosas.